BASES PROGRAMA TESOROS DEL CHOAPA EN COLOR – FUNDACIÓN MINERA LOS PELAMBRES
2026 - 2027

Las presentes bases establecen las normas y procedimientos por los cuales se regirá la postulación y asignación del programa concursable “Tesoros del Choapa en Color” que Minera Los Pelambres entrega a través de la Fundación Minera Los Pelambres.

Para Minera Los Pelambres (MLP) y su Fundación (FMLP) es relevante promover la valoración, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural local. Uno de los pilares de la estrategia de Inversión Social de MLP es brindar mecanismos y condiciones que favorezcan el desarrollo del tejido social y cultural de la provincia del Choapa.

1. OBJETIVO

Promover la creación y/o restauración de murales con identidad local en cada una de las comunas de la provincia del Choapa (Illapel, Los Vilos, Canela y Salamanca), con el propósito de contribuir en la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural local.

2. DEL BENEFICIO

Podrán postular organizaciones culturales, patrimoniales, artísticas, territoriales y funcionales con personalidad jurídica sin fines de lucro y directorio vigente que acrediten experiencia, trayectoria o interés en el desarrollo de iniciativas de carácter cultural, patrimoniales y comunitarias

a) El monto para financiar por organización es de 3.000.000 (tres millones de pesos). Este es un aporte único y fijo, se adjudicará a una organización por cada comuna de la provincia del Choapa. La forma de pago será en una sola cuota durante el mes de diciembre del 2026 o enero 2027.

b) Los recursos podrán destinarse al pago de honorarios profesionales de artistas visuales, gestor cultural, materiales e insumos para la ejecución del mural y gastos de difusión asociados directamente a la ejecución de la iniciativa.

c) Las organizaciones adjudicatarias deberán suscribir un convenio de colaboración con Fundación Minera Los Pelambres, en el cual se establecerán las condiciones de ejecución, rendición de recursos, autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto, uso de registros fotográficos y audiovisuales, así como las obligaciones necesarias para el adecuado desarrollo y cierre de la iniciativa.

d) Las organizaciones postulantes serán las responsables de enviar la documentación a través de la plataforma online provincial de la Fundación: fmlp.vform.cl

e) Las organizaciones beneficiarias a través del Área de Educación y Patrimonio accederán a acompañamiento técnico sobre herramientas y desarrollo para la gestión cultural con el fin de fortalecer y apoyar el adecuado desarrollo de las actividades comprometidas y el quehacer de sus instituciones.

f) La ejecución de los proyectos no deberá superar los 6 meses. El plazo de ejecución comenzará a contar desde la fecha de transferencia de los recursos a la organización adjudicataria.

g) El proceso de rendición se realizará en un periodo de 1 mes, una vez concluidos los 6 meses de ejecución. Las organizaciones adjudicatarias deberán entregar los siguientes documentos para rendir:

- Documentación tributaria que respalde los honorarios profesionales asociados a la ejecución de la iniciativa
- Boletas de compras por materiales e insumos para mural
- Gastos de difusión
- Informe de cierre de la iniciativa.

Nota: Solo podrán rendirse los gastos declarados en la postulación.

h) En caso de atraso en la ejecución, las organizaciones podrán solicitar una prórroga de hasta 2 meses para finalizar la ejecución del proyecto. La solicitud deberá realizarse por correo electrónico a bvillarroel@pelambres.cl y tcontreras@pelambres.cl. Esta será analizada y se dará respuesta en un plazo de 5 días hábiles.

3. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

a) Formulario de postulación completo debe contener toda la información solicitada.
b) Certificado de vigencia del directorio de la organización emitido por Registro Civil.
c) Copia de estatutos de constitución de la organización
d) E-Rut de la organización emitido por SII
e) Autorización de espacio a intervenir escrita por el propietario o responsable del inmueble (Declaración jurada simple).
f) Portafolio de la organización.
g) Propuesta artística preliminar que incluya boceto o propuesta visual, ubicación, técnica de ejecución propuesta, dimensiones aproximadas,

fotografía del espacio a intervenir y una breve descripción de su vinculo con la identidad o patrimonio local.

4. SOBRE LA POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser enviadas dentro del plazo establecido a través del portal provincial de postulaciones de FMLP: https://fmlp.vform.cl/ Desde el 04 al 18 de noviembre de 2026.

La postulación debe contener todos los antecedentes solicitados y ajustarse a los objetivos del programa.

Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que sean presentadas fuera de plazo, que no adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos o que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Periodo de postulación	04 al 18 de noviembre
Revisión Admisibilidad	19 al 26 de noviembre
Comisión de adjudicación	30 de noviembre
Entrega de resultados	09 de diciembre
Firma de convenios	10 al 24 de diciembre

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	**Descripción**	**Ponderación**
Pertinencia patrimonial e Identitaria vinculada al Patrimonio cultural material e inmaterial y natural de la provincia del Choapa	Representación y puesta en valor del patrimonio cultural e identidad local (material, inmaterial y/o natural) de la provincia del Choapa, que destaquen manifestaciones culturales identitarias de cada territorio local	35%
Propuesta creativa del mural	Calidad conceptual, coherencia, estética y viabilidad técnica de la propuesta artística del mural a ejecutar en el espacio seleccionado.	25%
Articulación y equipo de trabajo local	Considerar a un artista visual o gestor cultural local, como líder de la	20%

	ejecución respaldado por su CV o portafolio, valorando las redes de vinculación dentro del territorio	
Impacto Territorial y Difusión	Capacidad de generar valor comunitario, participación de vecinos y vecinas en actividades de levantamiento, validación, difusión o ejecución de la iniciativa, junto con una propuesta de visibilización e hito de cierre del proyecto.	20%

Escala de evaluación

- 95-100: Excelente
- 85-94: Muy bueno
- 75-84: Bueno
- 65-74: Aceptable
- 55-64: Regular
- 45- 54: Insuficiente
- Menor a 45: Fuera de bases

Para resultar adjudicada, una iniciativa deberá obtener un puntaje mínimo de 75 puntos.

En caso de empate se priorizará la propuesta con mayor puntaje en el criterio pertinencia patrimonial e identitaria.

Fundación Minera Los Pelambres podrá declarar desierta una o más postulaciones por comuna cuando no existan postulaciones admisibles o cuando ninguna iniciativa alcance el puntaje mínimo de adjudicación establecido en las presentes bases. En estos casos, se podrá reasignar los recursos disponibles a postulaciones de otras comunas que cumplan con los requisitos de admisibilidad y hayan obtenido los mayores puntajes de evaluación.

Cada proyecto será evaluado por una comisión de adjudicación que estará compuesta por:

- Jefe de relaciones comunitarias MLP de Illapel Canela, Salamanca y Los Vilos

- Directora de Programas FMLP y Jefa del Área de Educación y Patrimonio FMLP.
- Presidente del Centro Cultural Estación de Salamanca
- Director Ejecutivo Bodegón Cultural Los Vilos

La Comisión deberá generar un Acta de Adjudicación, del proceso realizado, para determinar a los beneficiarios, la que deberá ser firmada por todos los integrantes de la comisión, debiendo además adjuntar todos los antecedentes analizados como respaldos del proceso de asignación.

6. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Las organizaciones adjudicatarias deberán mantener coordinación con la contraparte técnica designada por Fundación Minera Los Pelambres durante el periodo de ejecución.

Para el cierre del proyecto tendrán que entregar informe final que contenga la siguiente información:

- Registro fotográfico del proceso de ejecución.
- Registro fotográfico de la obra terminada.
- Respaldo de actividades comunitarias realizadas.
- Actividad de inauguración o presentación comunitaria.
- Rendición financiera de los recursos transferidos.

7. DISPOSICIONES FINALES

La presentación de una postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

8. CONTACTO

Para más información contactarse en horario de oficina a las (2) 27983576 o al +56934047549 bvillarroel@pelambres.cl o al +56966766554 tcontreras@pelambres.cl de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas de lunes a jueves, con Betsy Villarroel Merino o Tania Contreras del Área Programática Educación y Patrimonio de Fundación Minera Los Pelambres